

FRONTERAS Y GÉNERO

**Inseguridad humana, migración y supervivencia.
Género y derechos humanos¹**

María José Guerra Palmero²

Resumen: El objetivo de este artículo es presentar un enfoque diferente de la migración forzada. El desplazamiento es motivado por la búsqueda de la supervivencia y lo enmarcamos en el discurso de la seguridad humana. La llamada crisis de refugiados y la desestabilización y las guerras que se viven en Oriente Próximo y en muchos países africanos así como la situación de violencia que se vive en Centroamérica y México exigen recontextualizar en nuevos términos la cuestión migratoria. Finalmente, analizaremos desde una perspectiva de género las consecuencias de este perturbador incremento de la inseguridad humana. Las restrictivas políticas migratorias, son, en definitiva un factor que produce masivamente y activamente vulnerabilidad humana.

Palabras claves. Migración forzada, refugiados, supervivencia, políticas migratorias, (in)seguridad humana, género.

Abstract: The aim of this paper is to present a different approach of forced migration driven by survival in the frame of human security's discourse. The so-called crisis of refugees and the destabilization of the Middle East and many countries in Africa, as well as the situation of violence in Central America and Mexico, demand to re-contextualize the migratory question in new terms. Finally, we analyze the consequences of this disturbing increasing of the human insecurity from a gender perspective. The restrictive character of migratory policies is a key factor of the massive and active production of human vulnerability.

Keywords: Forced migration, refugees, survival, migratory policies, human (in)security, gender.

En este texto mi objetivo es estimar el alcance de los retos de la migración indocumentada, incidiendo en la femenina, frente al panorama de las restrictivas y punitivas leyes migratorias actuales, tanto en Europa como en Estados Unidos. Tales políticas han redundando en un incremento de la inseguridad humana ligada a la militarización, la externalización e internalización de las fronteras y la creación de

¹ Este trabajo se enmarca en el proyecto "Justicia, ciudadanía y vulnerabilidad. Narrativas de la precariedad y enfoques interseccionales" (FFI2015-63895-C2-1-R) adscritos al Instituto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna y financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

² Instituto de Estudios de las Mujeres de la Universidad de La Laguna.

unas condiciones propicias para que las redes delincuenciales exploten y extorsionen a las poblaciones que huyen de la guerra o de la pobreza. Este panorama es una catástrofe humanitaria en toda regla –la cifra de naufragios en el Mediterráneo es el dato más elocuente (De Lucas, 2015), pero también las desapariciones o masacres como la de San Fernando de Tamaulipas en 2011 en México–. El iniciar y transitar rutas cada vez más peligrosas tiene como consecuencia el incrementar notoriamente los riesgos para la vida y la salud de las personas. Además, para las mujeres significa que los abusos, las agresiones, la violencia sexual y las posibilidades de ser cooptadas por la trata se disparen como está documentado en lo que ahora se denomina la transmigración, el azaroso y arriesgado viaje migratorio de las y los más pobres. Vivimos un retroceso indudable de los derechos humanos en el mundo (Hopgood, 2013) y uno de sus más flagrantes ejemplos es la cuestión migratoria: el maltrato dado, en suma, a los “no ciudadanos” que se mueven por el mundo. El Alto Comisionado de derechos humanos de la ONU, el jordano Zeid Ra’ad Al Hussein nos ha recordado recientemente, en varias de sus declaraciones, quiénes son los refugiados: «*These are people with death at their back and a wall in their face*», esa «gente que tiene a la muerte a su espalda y un muro frente a su cara».

Hoy, ante nosotros, se alza una situación de emergencia humanitaria ligada tanto a las guerras de Oriente Próximo como a la paramilitarización de muchos territorios tal y como podemos ver en Centroamérica y en México. En los últimos años, la incapacidad de Europa para gestionar adecuadamente la llegada escalonada de los refugiados sirios es uno de los episodios a considerar en estos escenarios junto con la ya endémica situación de inseguridad humana en el Mediterráneo respecto a la migración africana³. El caso es que los grupos armados –facciones, guerrillas, bandas o carteles–, están ganando posiciones gracias a las estrategias fallidas de los estados-nación en su “guerra” no declarada contra los migrantes irregulares y/o refugiados. ¿Podemos seguir caracterizando las migraciones como si viviéramos en tiempos de paz? ¿Sirven adecuadamente los paradigmas al uso y las categorías acuñadas en otros momentos históricos en el convulso panorama del siglo XXI?

Mi intención es mostrar la necesidad de recontextualizar la cuestión migratoria no sólo en términos de los derechos humanos de todas las personas, sino, también, en los de la “inseguridad humana” dado que, hoy por hoy, los escenarios de los países emisores de migrantes y/o refugiados, en muchísimos casos, son de alta conflictividad militar o paramilitar así como tremendamente hostiles para gran parte de sus poblaciones. Fallan, podríamos decir, en procurar la supervivencia digna para sectores que han visto comprometidos sus medios de vida. Las agresivas industrias extractivas como la minería y la energética así como el agro-negocio son fomentados por las multinacionales y alentados por gobiernos que confían todas las cartas del desarrollo a la inversión extranjera. La consecuencia es la expulsión de

³Tratamos esta cuestión en Guerra Palmero, María José (2014), “Fronteras y migraciones. Las crisis de los cayucos en las Islas Canarias y la ceguera del liberalismo igualitarista”, Tapia, Marcela y González, Adriana (comps.): *Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los estados nacionales latinoamericanos*, Santiago de Chile, Editorial RIL, 131-150. Aparecido originalmente en *Dilemata. Revista Internacional de Ética Aplicada*, año 5, 2013, n. 12, 75-94.

parte de la población local, primero hacia las grandes ciudades en una migración interna, y después hacia la migración internacional. Las “expulsiones” generan una producción masiva de vulnerabilidad y precariedad.

En un mundo imperfecto, desigual, que ha desatado las fuerzas movilizadoras de la globalización y colmado de fenómenos de expulsión relativos a conflictos y guerras así como a dinámicas económicas de acaparamiento de tierras y deterioro ambiental, la migración debería ser entendida como la respuesta “normal” a tales situaciones (Delgado Wise, 2016). De hecho, el migrante o la migrante podrían ser la encarnación del mito del “emprendedor” (Goldin, Cameron & Balarajan, 2011) y ser tratados como “gente excepcional”, especialmente valiente y decidida, que enfrenta los riesgos de empezar de nuevo para ampliar sus expectativas vitales y las de sus familias. La mítica del neoliberalismo aplaude el tomar riesgos y el innovar así como la búsqueda de nuevas alternativas cabe en su marco. La movilidad es un factor fetiche de la globalización, especialmente, para las élites cosmopolitas. Sin embargo, ¿por qué esto no es así en el asunto de las migraciones y tenemos que arrostrar con la estigmatización del colectivo migrante como “carga” insostenible o como “amenaza”? Sólo la construcción de la migración como problema, a pesar de sus ventajas económicas y culturales, entre la que no es menor la del reemplazo demográfico en sociedades envejecidas, explica esta situación. Las políticas migratorias, incluidas desde el 11 de septiembre de 2001 en las relativas a seguridad nacional, explican la creación de un estado de “inseguridad humana”.

Eve Lester, a quien seguiremos en parte, habla de “migración de supervivencia” haciéndose eco de las dificultades para delimitar a un migrante económico –categoría adecuada para tiempos de paz en los que se buscan mejores oportunidades– de un refugiado –noción que hace referencia a la persecución y la guerra– (2010). Tanto la migración centroamericana y mexicana a Estados Unidos como la africana y de Oriente Próximo a Europa se caracterizan por situaciones locales y nacionales en la que el conflicto –la paramilitarización del narcotráfico, los carteles y las maras en América Central y las guerras de Libia, Siria, Yemen o Iraq, junto con la desestabilización de otros países incluida Turquía y Egipto, así como los conflictos en el África Subsahariana como en el caso de Mali– es el protagonista que se suma a la pobreza y la miseria. La conjunción de falta de oportunidades para el desarrollo humano y de la amenaza de la violencia es un cóctel que fuerza a la expulsión de una parte de la población. El escenario africano y de Oriente Próximo, además, ha sido objeto, por parte de coaliciones entre Estados Unidos y algunos países europeos, además, de ataques y derrocamientos de gobernantes que han dejado un panorama de lucha de facciones radicalizadas y de estados fallidos que han actuado como caldo de cultivo del crimen y del terrorismo internacional. El escenario actual, en suma, dista mucho de los tiempos en los que se conceptualizó, en términos económicos neoclásicos, a la migración económica como una actividad de emprendimiento para buscar oportunidades, como una estrategia de maximización para ir en busca del sueño americano o europeo⁴ de una vida mejor. Ha-

⁴Dejo de lado la cuestión de la potente migración Sur-Sur dado que los contextos en los que hemos realizado las investigaciones del proyecto son México y España.

cernos cargo de este cambio de escenario para la migración en los albores del siglo XXI es un imperativo (Withol de Wenden, 2013 y 2015).

En paralelo, y en parte desencadenada por los efectos concertados de la crisis económica de 2008 y por la escalada del terrorismo y del crimen organizado en estos territorios, la evolución política de los últimos años apunta al avance y consolidación de las tesis de la ultraderecha, tanto en Estados Unidos como en Europa en torno al discurso anti-inmigración. Nadie puede negar que el “gancho” electoral y mediático de estas fuerzas, que logran contaminar al resto de los partidos políticos, es el recurso al chivo expiatorio representado ahora, mayoritariamente, por los latinos en EEUU y por los árabes, identificados por su supuesta confesión musulmana, en Europa, como cortina de humo para no responsabilizar a las élites económicas y políticas neoliberales de la precarización creciente de las clases medias y trabajadoras. La respuesta a las consecuencias de las agresivas políticas neoliberales, que han empobrecido y precarizado a la clase trabajadora, a las mayorías sociales, ha sido fácilmente canalizada por este populismo de derechas que se reconoce xenófobo y racista sin complejos. Ha resurgido con fuerza el mito de la autoctonía (Yuval-Davis, 2011) como lado oscuro de la democracia en la que la estigmatización del inmigrante –llegando a la deshumanización y a la demonización– se ha convertido en tópico común tanto en medios de comunicación como en el discurso político. Gran parte de la población de estos países, desgraciadamente, presta credibilidad a las narrativas políticas y mediáticas sobre la “amenaza” que constituye la migración internacional.

Douglas Massey para Estados Unidos (2015) y Nira Yuval-Davis para el Reino Unido (2006 y 2010) han reconstruido este “trabajo sucio”, con formas discursivas propias, que tiene como objetivo desviar la atención de los programas económicos neoliberales y sus consecuencias de empobrecimiento de la mayoría social. Hay que decir, por ejemplo, a la vista del *Brexit*, en el que se cargaba contra la libre circulación de personas en Europa, que el éxito de estas operaciones retóricas difundidas por medios de comunicación que han abandonado toda objetividad, y que son, en muchas ocasiones, aparatos de propaganda sensacionalistas de la ultraderecha, ha sido fulgurante. O ganan presencia política o exhiben su influencia dado que el resto del espectro político se suma a la consigna popular de la exigencia de “rigor” en la política migratoria, en el endurecimiento de las Leyes de Extranjería y en destinar suculentos recursos –millones y millones de dólares o de euros– a la militarización y externalización de las fronteras. Exploremos si los discursos sobre la seguridad humana nos pueden ayudar a fortalecer la demanda de derechos humanos de los migrantes.

LA CUESTIÓN MIGRATORIA Y EL MARCO DE LA SEGURIDAD HUMANA

Nos encontramos frente a la conjunción, a menudo tensa y desgarrada, de la gobernanza neoliberal de los “flujos migratorios” al servicio del capital –la demanda para determinados sectores laborales no cesa, en especial, para los feminizados como el trabajo doméstico, los cuidados y la prostitución– y de la estatal-nacional,

que haciendo alarde de su soberanía arbitra su apuesta económica y política por la militarización de las fronteras y por la erosión del mismo Estado de Derecho con prácticas recusables desde la salvaguarda de los derechos humanos —redadas con perfil racial, internamiento de extranjeros, “devoluciones en caliente”, etc.—. Paolo Novak (2016) llama a esta coyuntura “la tenaza” pues atrapa a la población migrante entre la llamada, el canto de sirenas del capitalismo global y los muros y vallas que levantan los estados para detenerlos. La “pinza”, en suma, deriva en un estado creciente de inseguridad humana. Uno de los “beneficios” más siniestros de la implementación de esta tenaza es económico puesto que la militarización de las fronteras es un gran negocio para las florecientes multinacionales de la “seguridad”. Este concepto de “seguridad”, militar y masculinizado, contrasta con la “inseguridad humana” a la que se somete a la población migrante y/o refugiada. La política migratoria, arraigada en el imaginario de la seguridad nacional, es hoy un factor de vulnerabilidad que se opone al marco universalista de los derechos humanos.

La distinción entre no ciudadanos/as, desprotegidos de manera total o parcial, y ciudadanía bajo el resguardo de un Estado-Nación se ha problematizado en la teoría ética y política de las migraciones (Carens, 2013 y Benhabib, 2010) al hilo, precisamente, de la que estamos denominando “inseguridad humana” del colectivo migrante y de la flagrante vulneración de sus derechos, pero también del pensar en términos radicales la plasmación de la igualdad de oportunidades en el contexto de una economía global y de redes transnacionales.

La lotería natural que invocaba Rawls se concreta en un ámbito planetario en la buena o mala suerte de haber nacido en un país que te proporciona un pasaporte con el que poder ir a una gran cantidad de países, u otro en el que prácticamente te hayas encerrado y sin posibilidades de acceder a papeles —visados— que te permitan salir. Carens iguala esta situación al feudalismo en el que nacías en un estamento y eso condicionaba toda tu vida (2013). Ahora nacer en Burkina Faso o en Bangladesh, sin dinero suficiente, frente a nacer en Francia o el Reino Unido sería, si traspasamos la barrera del nacionalismo explicativo en un mundo globalizado, uno de los datos relevantes para pensar la igualdad humana. Kymlicka (2008), gran defensor de la construcción nacional y de las prerrogativas estatales, a la vez que de las políticas multiculturales, acaba por rendirse a la evidencia que ante desigualdades económicas y/o políticas abrumadoras el liberalismo igualitarista tiene que optar por las fronteras si no completamente abiertas, si, en gran medida, porosas. Una de las consecuencias de estas reflexiones se dirige hacia la consideración de la cuestión migratoria, sobre todo de la de aquellas y aquellos que son empujados por la supervivencia, como un asunto fundamental en la agenda de las relaciones internacionales (Wihtol de Wenden, 2013) en paralelo a un debate, más académico que decididamente político, sobre el sentido del cosmopolitismo (Sorensen, 2016 y Benhabib, 2014). Si la dirección teórica-normativa universalista va en dirección a exigir los deberes de la hospitalidad y la protección de los derechos de los

otros, de los venidos de fuera, la realidad es tozuda en desplegar en sentido contrario⁵.

El papel de los Estados y de la Unión Europea soñando convertirse en fortalezas inexpugnables que seleccionan quiénes entran, esto es, separando a las élites y a los trabajadores cualificados y pudientes de los migrantes empujados por el ánimo de la supervivencia, se teatraliza en muros y vallas (Brown, 2015) de dudosa eficiencia, pero que generan vulnerabilidad constante a través de la violación de los derechos humanos y de las directrices prescritas por la legislación internacional para el caso del asilo y refugio. Asimismo, las fronteras se replican hacia dentro de los países en proliferación de control y securitización a la vez que se externalizan a terceros países con el fin de que actúen de tapón frente a los que se atreven a desafiarlas. México es llamado a esta tarea, al igual que Marruecos y Turquía del lado europeo.

El transitar por rutas más y más peligrosas, incluidas las travesías marítimas en embarcaciones frágiles y sobrecargadas, es una de las consecuencias de esta deriva securitaria. El coste se contabiliza en muertos, mutilados, heridos y gente traumatizada de por vida como da fe lo ocurrido en el Mediterráneo considerado ahora una fosa común de las y los que nunca llegaron. La producción de “ilegalidad” por parte de los estados, además, ha sido bien acogida por el tejido empresarial que genera la demanda y da trabajo a los inmigrantes. La explotación laboral se hace posible sin límites ni seguridad alguna dando lugar al trabajo forzado y a que la economía criminal del tráfico y la trata de personas, mayoritariamente mujeres, se haya incrementado (Mena y González Ramos, 2010 y De Miguel y Torrado, 2014). El hecho es que se promueve y fomenta la vulnerabilidad migratoria lo que se traduce en violaciones de los derechos humanos de los y las migrantes. Se decreta, sin declararlo, un auténtico estado de “inseguridad humana”. Para este último concepto entendemos ajustada la definición que da Eva Lester al centrarse en «las amenazas críticas, severas o dominantes a los intereses vitales de la vida humana, de su supervivencia o dignidad, en los casos en que el daño causado puede ser prevenido o mitigado por la acción humana» (Lester, 2010: 322).

Las acciones u omisiones, por ejemplo, que regulan las leyes y políticas migratorias colaborarán o no a la (in)seguridad humana. No tenemos espacio para reconstruir el debate sobre el concepto de seguridad humana ya que sus críticos observan que en los foros militares y de ministros del Interior muchas veces se omite el adjetivo humano entendiéndolo en términos antidemocráticos y contrarios a los derechos humanos. La deriva semántica forzada por los intereses de la afirmación de la soberanía hace colapsar a la seguridad humana en seguridad nacional (Lester, 2010: 315). Se la deriva, pues, hacia lo referido a seguridad nacional, en la tradición de la *Realpolitik*, haciendo caso omiso del foco debido en la vida y la integridad de las personas. No obstante, la conjunción de términos de la categoría, seguridad humana, debe atender a la protección de individuos y comunidades en

⁵ He analizado esta coyuntura respecto a Europa en Guerra Palmero, María José [2016], “Paradojas políticas sobre transnacionalismo europeo, derechos humanos y migraciones. Lógicas de la estigmatización y lógicas de la renacionalización”, R. Rodríguez Aramayo, J. F. Álvarez, C. Roldán y F. Maseda (editores), *Diálogos con Javier Muguerza*, Madrid, CSIC. pp. 553-574.

sus “constantes vitales” y sirve, a su vez, para observar que las condiciones de partida de los migrantes/refugiados en sus lugares de origen son, en muchas ocasiones, críticas e incompatibles con la vida, el desarrollo humano y la paz. La utilización del concepto como “herramienta para la creación de políticas públicas” y para el refuerzo y expansión del paradigma de los derechos humanos es reclamado por autoras como Lester, ya citada, u Oberoi (2010: 267-8). En concreto, ambas plantean su aplicación a la cuestión migratoria que aquí nos concierne. El recurso a la seguridad humana, como paradigma colaborador con el del desarrollo humano y las garantías de los derechos, podría servir para contrarrestar la dirección contraria de la interpretación securitaria, militar y policial, de la soberanía nacional de los Estados. En este contexto de discusión vamos a intentar recontextualizar algunas claves en torno a migraciones y género en relación con nuestras investigaciones y marcos teóricos en los últimos años.

APUNTES SOBRE GÉNERO, MIGRACIONES E INSEGURIDAD HUMANA

La demanda del trabajo femenino, a la vez que su invisibilización y menosprecio, es un asunto que no podemos desarrollar en esta ocasión, pero, desde una perspectiva feminista, la ausencia teórica de la centralidad de la reproducción social es un agujero negro no sólo en los estudios migratorios estándar sino en la mayor parte de las ciencias sociales. La revisión epistemológica que está alentando la economía feminista tiene aún muy escasa resonancia. El caso es que, como avanzábamos, una de las características del desarrollo económico desigual que impulsa las migraciones es la demanda en sectores de trabajo feminizados o sexualizados. En este sentido, la expresión “feminización de las migraciones”, respecto a la que ha habido y hay una nutrida polémica, es pertinente: «[...] una gran proporción del trabajo migrante es ahora una trabajo de mujeres» (Gasper & Truong, 2014: 368). Asimismo, gran parte de este contingente de trabajos es invisible por ejercerse en los ámbitos domésticos y privados así como en sectores informales o directamente opacos, por clandestinos, a los ojos de los estados.

La conjunción de políticas migratorias y mercados laborales favorece la sobreexplotación en este tipo de sectores y también generan condiciones para que los abusos y coerciones queden en la impunidad. A ello colabora la marca de género pues no es sólo que la socialización de las mujeres –marcada por la clase social, la cultura, la religión y otros factores– prime la “docilidad” frente a la autoridad laboral o familiar, sino que los lazos familiares, el que las mujeres sustenten en origen, por ejemplo, a sus hijos e hijas las hace más proclive a soportar situaciones de explotación y abuso. Los sectores ya mencionados como feminizados –trabajos domésticos, cuidados y servicios de prostitución– se combinan en una de las llamadas nuevas esclavitudes, ofrecida al consumidor, futuro esposo, por catálogo, y a veces con periodo de prueba, como es la de los matrimonios formalizados por agencias con mujeres jóvenes extranjeras sobre todo asiáticas.

Truong y Gasper nos detallan la importancia de las distintos valores, normas y características de género que incorporan las prácticas migratorias así como el

tratamiento diferencial que los mercados y los estados, en sus políticas migratorias, dan a mujeres y hombres: «[...] el género no es una nota decorativa periférica sino una dimensión central de la vida social» (2014: 369). Curiosamente una toma de conciencia de esta centralidad ha venido de la mano de los análisis sobre las remesas enviadas por los migrantes a sus familias en los países de origen: el mayor monto es enviado por las mujeres. El contexto de estos análisis es el nexo entre migración y desarrollo, un territorio enormemente disputado, pero en el que se ha podido “visibilizar” el rol protagonista de las mujeres para proveer y asegurar mejores condiciones de vida a sus familias en origen. No obstante, en la literatura sobre migraciones la invisibilidad, o la nota al pie, al margen, es lo que sigue primando. Sólo desde los estudios feministas y del género se reequilibran los protagonismos al hablar de migración y movilidades. La piedra de toque, no sólo de la invisibilización de las mujeres migrantes, sino de su infrarrepresentación en la atención que le presta la literatura académica se debe a unos planteamientos económicos y sociales incapaces de partir de «la reproducción social en sus dimensiones biológicas, familiares, emocionales, psicológicas y culturales» (2014: 369).

Si la migración irregular está estigmatizada, en general, en el caso de las mujeres “en movimiento” los efectos de disonancia cognitiva y emotiva ligados al prejuicio patriarcal, que también es prejuicio sedentario, son mucho más intensos. Simbólica y culturalmente tal movimiento de las mujeres se interpreta como una transgresión, incluso una aberración, una suerte de “anormalidad” porque contrasta con el hecho siguiente relativo al imaginario nacional, comunitario y/o familiar:

«Los procesos de formación de la nación han incluido a menudo el fortalecimiento de una imagen de las mujeres como símbolos de la familia, la domesticidad, la maternidad y la tradición como contrapartidas de la occidentalización, y, además, demandando protección masculina» (Gasper & Truong, 2014: 370).

La estereotipia de género acusa a la mujer migrante como mala madre, pues “abandona” a su prole, o como “mujer” fácil, ya que, si viaja y migra sola, deja de estar bajo el paraguas de protección de un hombre –padre, marido, hermano, etc.– queda “justificada” su disponibilidad sexual. El machismo que entraña la anterior visión estereotipada y patriarcal de las mujeres detona las violencias y abusos, los rituales agresivos e intimidatorios en el curso de la transmigración, puesto que moverse, y más moverse sola, es violentar un tabú atávico patriarcal. El prejuicio sedentario que denuncia Castles, como elemento que nos incapacita para pensar el carácter constitutivo de la migración, afecta doblemente a las mujeres. Su arraigo al hogar es el punto de toque que queda desafiado por el movimiento, y mucho más, por el cruce de fronteras ya sea en la ciudad, en el territorio nacional como en el tránsito internacional. La inseguridad humana en los contextos de movilidad y migración de las mujeres es el tema que con mayor urgencia se nos ha manifestado en las investigaciones tanto de la migración femenina centroamericana que cruza México (Roldán et al., 2010 y 2011; Levine y Varea, 2010; Tuñon y Rojas, 2012) como en la migración africana y de Oriente Medio hacia Europa en el que los abusos a

las refugiadas están siendo visibilizadas aunque no atendidas (Miguel Juan, 2016). Las alarmas saltan y suenan con fuerza al prestar atención a la transmigración de las mujeres en la que la vulnerabilidad se acrecienta porque en la “pinza” que ejerce el capital y los estados vallados los patrones de género recrudecen las violencias para con las mujeres que se atreven a moverse, a transgredir no sólo fronteras territoriales, sino culturales y simbólicas ferozmente establecidas por los imaginarios patriarcales.

INSEGURIDAD, VIOLENCIA Y DERECHOS HUMANOS

Sería deseable como plantean Wihtol de Wenden (2013) y Benhabib (2011), entre otros, que las migraciones no queden sólo en las agendas políticas de interior de los Estados-Naciones, sino que sean un tema crucial de la agenda de las Relaciones Internacionales. La cuestión migratoria está aquejada de una falta de enmarque adecuado, y esta falta de *frame*, de marco, en términos de una gobernanza transnacional respetuosa de los derechos, el desarrollo y la seguridad humana, es más necesario que nunca. El factor género incrementa la vulnerabilidad porque los patrones de género atraviesan tanto a las políticas económicas, y a los mercados laborales, como a las migratorias. La falta de un enmarque adecuado de la cuestión migratoria es algo a denunciar como una injusticia que afecta a la exclusión social de los “pobres globales” (Fraser, 2008 y 2010). De hecho, la bilateralidad, los acuerdos entre dos países, ha solido ser el único terreno para los acuerdos migratorios relativos a visados, dobles nacionalidades, contingentes de trabajadores temporales, y otros muchos asuntos.

La situación actual, en la que las diferencias entre las categorías de migrantes y refugiados se difuminan, y en la que se empieza hablar de migración por supervivencia (Lester, 2010), nos plantea la necesidad de considerar uno de los paradigmas que ha sido generado en el contexto de las relaciones internacionales con el objetivo de prestar más peso a las situación de desamparo, desprotección y violencia que sufren los y las migrantes. La idea de seguridad humana ¿serviría para afianzar más las exigencias derivadas de los derechos humanos o, como señalan algunos críticos, la socavaría?

La serie de autores y autoras (Lester, 2010; Oberoi, 2010 y Gasper & Truong, 2014) que estamos mencionando defienden este enfoque. Se trataría de identificar las fuentes de la inseguridad humana para, en una dirección pragmática, poder contrarrestarlas con medidas políticas concretas. Tal inseguridad, ligada a la vulnerabilidad y a la precariedad de las vidas del colectivo migrante, enfrentaría los factores que se intersectan –clase, género, raza, religión, identidad sexual, edad, nacionalidad...– y que hacen, por ejemplo, que las mujeres sufran versiones incrementadas de abusos, agresiones y violencia relacionadas con sus trayectorias migratorias. Podría pensarse que el recurso a la seguridad humana es una forma de poder “objetivar” la vulnerabilidad migratoria contando con un enfoque interseccional. Una de las ventajas de esta incorporación del paradigma de la seguridad humana es compensar, para en último término, fomentarlo, una visión más colectiva de la

cuestión que permita politizarla y plantearla en términos de protección no sólo de individuos particulares, como en el derecho de asilo, sino de grupos de personas que corren peligro o que son expulsadas de sus territorios. La legislación internacional sobre asilo y refugio, en el caso de que se aplique, actúa sobre casos individuales y, como está ocurriendo ahora en Europa con la llamada crisis de refugiados, no logra dar respuesta a una situación de emergencia humanitaria que, en las costas mediterráneas se ha hecho, desgraciadamente, cotidiana.

La solución de externalizar la frontera a otros Estados, como a la desestabilizada y cada vez más dictatorial Turquía, sobre todo tras el golpe de Estado de agosto de 2016, ha sido criticada por parte tanto de instancias como la ONU o distintas ONGs vinculadas a la acción humanitaria. La idea general es que no se puede obviar la cuestión de la seguridad humana común, compartida, y que la devastación y expolio en muchos territorios centroamericanos, de Oriente Próximo y africanos, pero también en el resto del mundo, así como las guerras y conflictos, incompatibles con el desarrollo humano, están haciendo que el movimiento de personas se incremente hasta niveles comparables o superiores a los que se produjeron en torno a la Segunda Guerra Mundial. El que migrantes y refugiados y refugiadas, en estas situaciones de salida y huida perentoria, se encuentren en condiciones que siguen comprometiendo su seguridad y supervivencia como el enfrentar rutas peligrosas o tener que entregarse a mafias criminales que son potenciadas por los cierres de fronteras y el no afrontamiento de la misma crisis, es un escándalo mayúsculo que nos debe avergonzar a todas y todos. La cuestión que tratamos aquí y que denunciemos, es, pues, una crisis de seguridad regional y/o global ante la que los Estados Nación más ricos y poderosos declinan actuar.

No obstante, el enfoque de la seguridad humana también peca de ceguera de género y necesita ser fuertemente revisado para aislar y eliminar sus propios prejuicios androcéntricos. La migración por supervivencia, buscando alivio de la pobreza e inseguridad frente a guerras y conflictos exige, perentoriamente, compromisos éticos y políticos globales. No es posible deslindar el desarrollo humano de la inseguridad y de la protección de los derechos como habitualmente se hace en las políticas económicas neoliberales que pueden ser entendidas como una guerra económica contra los pobres. De hecho, la securitización promovida principalmente por Estados Unidos, va en la dirección contraria apoyando una militarización creciente de territorios y de fronteras que generan más inseguridad humana de la que combaten. Este paradigma está asimismo lastrado por la ausencia de consideración de las dimensiones económicas, sociales y culturales ligadas al género y a la misma reproducción social: «La invisibilidad relativa de las mujeres en las discusiones sobre relaciones internacionales y la justicia social es inaceptable» (Gasper & Truong, 2014, 367).

No es pensable que el desarrollo y la seguridad humana avancen sin el diagnóstico, primero, de las injusticias y agresiones sufridas por las mujeres, y sin, en segundo lugar, garantizar el avance de los derechos de las mismas. El caso es que los mismos informes internacionales suelen estar afectados por estereotipos de género o por el tomar la experiencia masculina, hombres en edad productiva, como el patrón humano de la misma movilidad. La invisibilidad, la falta de reconocimien-

to y el enmarque (*framing*) inadecuado respecto a las relaciones de género es uno de los problemas más graves que debemos enfrentar según el conjunto de autoras que enfoca la cuestión migratoria desde la revisión feminista del paradigma de la seguridad humana. En este esfuerzo se detectan al menos, cuatro cuestiones que están siendo duramente discutidas y que nos parecen de extrema relevancia como puntos de partida para relanzar las investigaciones empírico-normativas sobre género y migraciones:

a) El emborronamiento de la distinción entre las categorías de migrante/a y refugiado/a tanto en el viaje, el cruce de países y fronteras y la llegada a países de destino, como en los procesos de asentamiento y adquisición de derechos sociales y políticos. En todo estos procesos, muy complejos, el factor género debe ser considerado pues incrementa la vulnerabilidad migratoria en lo que se refiere a violencia sexual y captación para redes de trata para las explotación laboral y sexual pero, también, en la inserción como trabajadoras en sectores laborales especialmente precarios y susceptibles de abusos, sobreexplotación e incluso esclavitud. Esto es, se pone en duda que la terminología usada hasta ahora por las teorías de la migración siga siendo válida porque se objetan, plantean Gasper y Truong, las siguientes dicotomías: “libre elección” vs. “forzada”, “migrantes autónomos” vs. “dependientes”, como se ha considerado en su mayor parte a las mujeres ligadas a la figura de la reagrupación familiar, y en consecuencia, también, la dicotomía migrante vs. refugiado como ya decíamos. Una alternativa es estimar una “migración por supervivencia” frente a otros tipos de movilidad ligada al modelo clásico de obtener mejores salarios y oportunidades laborales que sería sólo aplicable a la migración cualificada que puede sortear, fácilmente, la pinza de la que nos hablaba Novak (2016). No sólo gran parte de las personas provenientes de África subsahariana y Oriente Próximo estarían encuadrados en esta categoría determinada por la supervivencia, sino gran parte de la migración centroamericana a Estados Unidos que atraviesa o se queda en México. Las razones ligadas al género y a la orientación sexual, desde la violencia hasta la discriminación, refuerzan esta comprensión pues las sociedades y países de los que se “escapa” están siendo afectados por una repatriarcalización violenta. En el caso africano y de Oriente Próximo, además, el fundamentalismo religioso se ha hecho fuerte y alimenta grupos criminales como el Estado Islámico o Boko Haram en el polvorín geopolítico que es la región. En Centroamérica y México, en cambio, se conjugan diferentes escenarios habitados por grupos armados –paramilitares, maras, o incluso militares que están coludidos por el narcotráfico o facciones armadas al servicio de multinacionales–. La agenda feminista para la paz y el desarme debe ser uno de los marcos para resituar la migración de las mujeres conjugando la comprensión económica y social con los factores de expulsión ligados al género y a estas violentas repatriarcalizaciones.

b) En segundo lugar, se atiende el llamado “factor burocrático” en el que los Estados practican políticas cada vez más restrictivas y arbitrarias en la dirección de la militarización y el cierre, muy poco eficaz, de fronteras. Este factor, es el que Massey ha denominado “perdido” en la teoría migratoria (2015) y que está conectado con como el discurso antimigratorio es ahora el núcleo del debate político en

tantos países. La dirección securitaria expresada en muros, vallas y personal militarizado fomenta el desarrollo y ampliación de las mafias criminales en torno al tráfico y la trata de personas. Es un factor de creciente inseguridad humana que afecta con más contundencia a las niñas y a las mujeres.

c) En tercer lugar, los marcos y categorías de las instituciones y organismos, incluidas las ONGs, implicadas en la gestión de la migración incorporan categorías y prejuicios que reproducen la subordinación de las mujeres al categorizarlas como dependientes, no autónomas, mayormente sin cualificación, etc. Los debates en torno al islam y sus versiones también reflejan las tensiones entre los prejuicios que la repatriarcalización ligada a los prejuicios sexistas está generando. Encontrar el punto justo en el que no se alimente ni el sexismo confeso del islam más integrista y la islamofobia, con sus tintes racistas, se está mostrando muy difícil tanto en contextos de países que se definen como laicos, el caso de Francia, como otros ligados a una deriva de políticas multiculturales como el Reino Unido o Canadá. La experiencia de movimientos sociales y organizaciones como *Ni putas ni sumisas* en los barrios periféricos de París y otras ciudades francesas son ilustrativos de los debates entre feminismos multiculturalistas o laicos que enfrentan con dificultades el preservar los derechos humanos de las mujeres y luchar contra la violencia de género y las discriminaciones raciales.

d) Finalmente, la conjunción de los puntos ya tratados al trasladarse a los contextos locales dificulta el ejercicio de la defensa de los derechos humanos de los migrantes y, especialmente, de las mujeres ya que la condición creada de “ilegalidad” y los factores interseccionales se añan para reforzar su vulnerabilidad migratoria y dificultan el horizonte de una ciudadanía inclusiva. En este punto los medios de comunicación y su “trabajo sucio” (Yuval-Davis, 2011) son una barrera poderosísima a la busca de soluciones y de integración social. Las élites reciben todo el prestigio por ser “móviles”, los migrantes empujados por la supervivencia reciben todo el peso de la estigmatización por querer abandonar países que los “expulsan”. La falta de comprensión humana de la situación de los otros y otras parece exigir que las éticas de la hospitalidad y de la alteridad (Guerra y Hernández, 2015) alcen la voz frente al tratamiento denigrante dado a migrantes sin papeles que, en suma, los deshumaniza y los demoniza convirtiéndolos en rehenes de los falaces debates políticos de ministros y políticos sólo interesados en no perder su poltrona en el poder.

La vulnerabilidad migratoria, por tanto, es estructural, aunque dinámica, y obedece a multitud de procesos muchas veces contradictorios. La agencia de las migrantes se enfrenta a todo tipo de constreñimientos y trampas ejerciendo resistencias y fintas. Desafía a la doble tenaza que la demanda de mano de obra barata que el capital, auténtico canto de sirenas, hace sonar por todo el globo, también, a través de los medios de comunicación, las redes de migrantes ya consolidadas y la creciente desigualdad global, y, del otro lado, a las restricciones draconianas de los Estados que pretenden, ilusoriamente, cerrar fronteras, con estrategias de militarización que redoblan los peligros para el colectivo migrante y/o refugiado y los entrega a mafias que han encontrado una fructífera oportunidad de negocio. En

definitiva, la militarización y paramilitarización del mundo es una de las amenazas a los derechos humanos, pero en el caso de las mujeres, de un amplio sector de ellas, tales procesos se traducen en violencia sexual, explotación y nuevas esclavitudes con marcas de género. La agencia de las migrantes se actualiza para no caer en las numerosas situaciones extremas, entre Escila y Caribdis, que atentan contra su supervivencia y dignidad. El empoderamiento de las mujeres en movimiento tiene que ir paralelo a la lucha contra políticas neoliberales agresivas que expulsan a poblaciones enteras de sus hábitats al negarles el poder sobrevivir allí, cuestión que se está agravando con el cambio climático y los nuevos refugiados ambientales, de un lado, y, del otro, contra políticas migratorias hipócritas que pretenden deslindar el factor trabajo, la mano de obra, del hecho de que quienes son requeridos para trabajar en los países demandantes son también seres humanos plenos con derechos, identidades complejas y familias muchas veces transnacionales.

Hemos utilizado, tentativamente y para lanzar el debate, el recurso al enfoque de la seguridad humana para intentar transmitir el cambio de escenario local, nacional y global que estamos experimentando en la cuestión migratoria y que exige recontextualizar las teorías así como revisar el entramado categorial y político con el que venimos trabajando hasta ahora. El explorar la conjunción de paradigmas relativa al desarrollo humano, la justicia global, los derechos humanos y la seguridad será un imperativo en la agenda de investigación sobre género y migraciones.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, C. (2008). *Mujeres e imaginarios de la globalización. Reflexiones para una agenda teórica global del feminismo*. Rosario: Argentina, Ediciones Homo Sapiens.
- Anthias, F. (2006). "Belongings in a Globalising and Unequal World: Rethinking Translocations", Yuval-Davis, Nira; Kannabiran, Kalpana & Vieten, Ulrike M. (eds.), *The Situated Politics of Belonging*. Londres: Sage Publications.
- (2008). "Thinking Through The Lens of Translocational Positionality: an Intersectionality Frame for Understanding Identity and Belonging", *Translocations: Migration and Social Change*, 4(1), 5-20.
- (2015). "Interconnecting Boundaries of Identity and Belonging and Hierarhy-making within Transnational Mobilitiy Studies: Framing Inequalities", *Current Sociology*, 1-19.
- Arendt, H. (1998). *Los orígenes del totalitarismo*. Madrid: Taurus.
- Ariza, M. (2014). "Care Circulation, Absence and Affect in Transnational Families", *Transnational Families, Migration and the Circulation of Care. Understanding Mobility and Absence in Family Life*. Nueva York: Routledge, 94-114.
- Bello, G. (2012). *Emigración y ética*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Benería, L.; Kaaber, N. y Deere, C.D. (2012). "Gender and International Migration: Globalization, Development, and Governance", *Feminist Economics*, 2012, 18(2), 1-33.

- Benería, L. (2011). “Crisis de los cuidados, migración internacional y políticas públicas”, en Carrasco, Cristina; Borderías, Cristina y Torns, Teresa (eds.), *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas*. Madrid: Los libros de la Catarata, 359-389.
- Benhabib, S. (2005). *Los derechos de los otros*. Barcelona: Gedisa.
- (2006). *Another Cosmopolitanism*. Nueva York: Oxford University Press.
- (2007a). “Democratic Exclusions and Democratic Iterations: Dilemmas of 'Just Membership' and Prospects of Cosmopolitan Federalism”, *European Journal of Political Theory*, 6, 445-462.
- (2007b). “Crisis of the Republic: Transformations of State Sovereignty and the Prospects of Democratic Citizenship”, Appiah, Kwame; Benhabib, Seyla; Young, Iris Marion & Fraser, Nancy (eds.), *Justice, Governance, Cosmopolitanism, and the Politics of Difference. Reconfigurations in a Transnational World*. Berlín: Humboldt-Universität, 45-78.
- (2011), *Dignity in Adversity. Human rights in troubled times*. Cambridge: Polity Press.
- (2014). “Defending a Cosmopolitanism without Illusions. Reply to my Critics”, *Critical Review of International Social and Political Philosophy*, 17, 6, 697-715.
- y Resnik, Judith (2009). *Migrations and Mobilities. Gender, Citizenship and Borders*. Nueva York: New York University Press.
- Bhabha, H. K. (2013). *Nuevas minorías, nuevos derechos. Notas sobre cosmopolitismo vernáculo*. Madrid: Siglo XXI.
- Brown, W. (2015). *Estados amurallados, soberanía en declive*. Barcelona: Herder.
- (2012). “Deseando muros”, *Relaciones internacionales: Revista académica cuatrimestral de publicación electrónica*, 19, 123-147.
- Campillo, A. (2015). *Tierra de nadie. Cómo pensar (en) la sociedad global*. Barcelona: Herder.
- Carens, J. (2013). *The Ethics of Immigration*. Oxford: Oxford University Press.
- Castles, S. (2010). “Comprendiendo la migración global: una perspectiva desde la transformación social”, *Relaciones internacionales*, 14, 141-169.
- De Lucas, J. (2015). *Mediterráneo: El naufragio de Europa*. Valencia: Tirant lo Blanch-Humanidades.
- De Miguel, A. y Torrado E. (coords.) (2014). *Debates y dilemas en torno a la prostitución y la trata*, monográfico, *Dilemata*, 16.
- Delgado Wise, R. (2016). “Notas sobre la cuestión laboral y migratoria hoy: migración forzada, desarrollo desigual e imperialismo”, *Revista THEOMAI*, 33, (primer semestre 2016), 158-173.
- Edwards, A. & Ferstman, C. (2009). *Human Security and Non-Citizens, Law, Policy and International Affairs*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Fraser, N. (2008). *Escalas de la Justicia*. Barcelona: Herder.
- (2010). “Injustice at Intersecting Scales: On ‘Social Exclusion’ and the ‘Global Poor’”, *European Journal of Social Theory*, 13, (3), 363-371.
- Gaspers, D. & Truong, Th.-D. (2014). “Women in Motion in a World of Nation-States, Market Forces and Gender Power Relations” Truong, Tham-Dam; Gasper, Des; Handmaker, Jeff & Bergh, Sylvia I., (eds.), *Migration, Gender and*

- Social Justice: Perspectives in Human Insecurity*, Hexagon Series on Human and Environmental Security and Peace, 9, 367-386.
- Guerra Palmero, M. J. (2011). “Feminización de las migraciones, globalización y ciudadanía. Apuntes para un feminismo transnacional”, Sierra González, Ángela y González-Luis, Lourdes C. (eds.), *Razón, utopía y ética de la emancipación*. Barcelona: Laertes, 77-93.
- (2012). “La crisis de los cayucos en las Islas Canarias y la ceguera del liberalismo igualitarista”, *Dilemata*, 12, 75-94.
- (2012). “Migraciones, género y ciudadanía. Una reflexión normativa”, *Astrolabio. Revista Internacional de Filosofía*, 13, 201-210.
- (2013). “Derechos humanos, intersección de opresiones y enfoques crítico-feministas” en Corredor, Cristina y Peña, Javier (2013), *Derechos con razón: filosofía y derechos humanos*. Valladolid: Fundación Aranzadi Lex Nova, 49-69.
- (2014). “Fronteras y migraciones. Las crisis de los cayucos en las Islas Canarias y la ceguera del liberalismo igualitarista”, Tapia, Marcela y González, Adriana (comps.): *Regiones fronterizas, migración y los desafíos para los estados nacionales latinoamericanos*. Santiago de Chile: Editorial RIL.
- (2015). “(In)tolerancia, género y culturas: ¿cómo trazar los límites?”, Giusti, Miguel (coord.), *Tolerancia. Sobre el fanatismo, la libertad y la comunicación entre culturas*. Lima: Centro de Estudios Filosóficos, Fondo Editorial PUCP, 189-198.
- (2016). “Paradojas políticas sobre transnacionalismo europeo, derechos humanos y migraciones. Lógicas de la estigmatización y lógicas de la renacionalización”, R. R. Aramayo, J. F. Álvarez, F. Maseda y C. Roldán (eds.) *Diálogos con Javier Muguerza*. Madrid: CSIC, pp. 553-574.
- y Hernández Piñero, Aránzazu (2015). *Éticas y políticas de la alteridad*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Goldin, I.; Cameron, G. & Balarajan, M. (2012). *Exceptional People: How Migration Shaped Our World and Will Define Our Future*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Habermas, J. (1999). *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*. Barcelona: Paidós.
- (2000). *La constelación posnacional. Ensayos políticos*. Barcelona: Paidós.
- (2008). *El derecho internacional en la transición hacia un escenario posnacional*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Hopgood, S. (2013). *The Endtimes of Human Rights*. Nueva York: Cornell University Press.
- Huntington, S. (2004). *Who Are We? The Challenges to America's National Identity*. Nueva York: Simon & Schuster.
- Kaldor, M. (2010). *El poder y la fuerza. La seguridad de la población civil en un mundo global*. Barcelona: Tusquets.
- Kay, C. (2016). “La transformación neoliberal del mundo rural: procesos de concentración de la tierra y del capital y la intensificación de la precariedad del trabajo”, *Revista Latinoamericana de Estudios Rurales*, 1, 1, 1- 26.
- Kymlicka, W. (2008). *Fronteras territoriales*. Madrid: Trotta.

- Lester, E. (2010). "Socio-Economic Rights, Human Security, and Survival Migrants: Whose Rights? Whose Security?" Edwards, Alice y Ferstman, C. (eds.), *Human Security and Non-Citizens: Law, Policy and International Affairs*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Levine, E. y Vereza, M. (2010). *Políticas migratorias y movilidad laboral*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Marciniak, K. & Tyler I. (2014). *Immigrant Protest Politics, Aesthetics, and Everyday Dissent*. Nueva York: Suny Press.
- Massey, D. (2015). "A Missing Element in Migration Theories", *Migration Letters*, 12, 3, 279-299.
- & Pren, K.A. (2016). "Why Border Enforcement Backfired", *American Journal of Sociology*, 121, 5, 1557-1600.
- Mena Martínez, L. y González Ramos, A. M. (2010). "Cómo medir el fenómeno de la trata y el contrabando de mujeres en destino con las fuentes de datos existentes en España", *Violencia y género*, 2, pp.141-174.
- Miguel Juan, C. (2016). *Refugiadas. Una mirada feminista al derecho internacional*. Madrid: Los libros de la Catarata.
- Novak, P. (2016a). "Back to Borders", *Critical Sociology*, (disponible en <http://eprints.soas.ac.uk/22391/>)
- (2016b). "The Double Pincer of Migration: Revisiting the Migration and Development Nexus through a Spatial Lens", *Colombia Internacional* 88, Universidad de Los Andes, (disponible en https://issuu.com/publicacionesfaciso/docs/revista_colombia_internacional_no_8_a2b9d6122b58f7)
- Oberoi, P. (2010). "Empowering Migrants: Human Security, Human Rights and Policy", Edwards, Alice y Ferstman, C. (eds.), *Human Security and Non-Citizens: Law, Policy and International Affairs*. Cambridge: Cambridge University Press, 227-272.
- Oso, L. y Ribas, N. (2012). "De la sorpresa a la incertidumbre: abriendo etapas en el estudio de la temática sobre género y migración en el contexto español", *Pappers: revista de sociología*, 97, 3, 511-520.
- Parella Rubio, S. (2009). "La gestión política del género y la mujer inmigrante", Zapata Barrero, Ricard, *Políticas y gobernabilidad de la inmigración en España*. Barcelona: Ariel, 207-226.
- Pogge, Th. (2010). "Migración y pobreza", *Arbor*, 186, 744, 571-580.
- Rodríguez Borges, R. F. (2011). *El discurso del miedo. Prensa e inmigración en la frontera Sur de Europa*. Madrid: Plaza y Valdés.
- Roldán Dávila, G. (2010). "Hacia la construcción de políticas públicas a favor de las mujeres migrantes. Caso Chiapas", Martínez Junco, Santiago; Pérez García, Nancy; Roldán Dávila, Genoveva; Stern Leuchter, Ana y Vértiz Hernández, Melissa, *Los flujos internacionales de migración femenina*. México: Incide Social, Sin Frontera y Unión Europea.
- y Pérez García, N. (coord.) (2011). *Mujeres migrantes en el Soconusco. Situación de su derecho a la salud, a la identidad y al trabajo*. México: Incide Social.

- Ruiz Miguel, A. (2014). *Entre Estado y Cosmópolis. Derecho y justicia en un mundo global*. Madrid: Trotta.
- Salazar, Ph. J. (2016). *Palabras armadas. Entender y combatir la propaganda terrorista*. Anagrama: Barcelona.
- Sánchez Muñoz, C. (2013). “Responsabilidades globales e injusticias estructurales. Una lectura de Iris Marion Young”, *Enrabonar: Quaderns de Filosofia*, 51, 61 -76.
- (2014). “Sobre el mal y las violaciones masivas contra las mujeres. Aproximaciones desde filósofas contemporáneas”, Quesada, Fernando (ed.), *Mujeres y Guerra. Cuerpos, territorios, anexiones*. Madrid: Síntesis, 345 -371.
- Sassen, S. (2014). *Expulsions. Brutality and Complexity in the Global Economy*. Harvard University Press, (trad français, Gallimard 2016). Hay traducción española, (2015), *Expulsiones. Brutalidad y complejidad en la economía global*. Buenos Aires: Katz Editores.
- Sorensen, A. (2016). “Cosmopolitanism, Still an Ideology, but Not a Major Ideology”, *Philosophy and Social Criticism*, 42, 2, 200-224.
- Soysal, Y. (1994). *Limits of Citizenship. Migrants and Postnational Membership in Europe*. Chicago: The University Chicago Press.
- Suárez-Navaz, L.; Maciá Pareja, R. y Moreno García, Á. (eds.) (2007). *Las luchas de los sin papeles y la extensión de la ciudadanía*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Torrado Martín-Palomino, E. (2012). “Las migraciones de menores no acompañados desde una perspectiva de género”, *Dilemata*, 10, 65-84.
- Tuñón Pablos, E. y Rojas Wiesner, M. (coords.) (2012). *Género y migración*, San Cristóbal de las Casas, El Colegio de la Frontera Sur/El Colegio de la Frontera Norte/El Colegio de Michoacán/Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, vols. I y II.
- Velasco, J. C. (2012). “Fronteras abiertas, derechos humanos y justicia global”, *Arbor Ciencia, Pensamiento y Cultura*, 188 – 755, mayo-junio, 457-473.
- Wihtol de Wenden, C. (2013). *El fenómeno migratorio en el siglo XXI. Migrantes, refugiados y relaciones internacionales*. México: Siglo XXI.
- (2015). “Une nouvelle donne migratoire”, *Politique Étrangère*, 3/2015, 95-106.
- Young, I. M. (2006). *Global Challenges: War, Self-Determination and Responsibility for Justice*. Londres: Polity Press.
- (2011). *Responsabilidad por la justicia*. Madrid: Morata.
- Yuval-Davis, N. (1997). *Gender and Nation*. Londres: Sage Publications.
- (2006). “Intersectionality and Feminist Politics”, *European Journal of Women’s Studies*, 13, 193-209.
- (2006). “Belonging and the Politics of Belonging”, *Pattern of Prejudice*, 40, 3, 199-213.
- (2009). “Interview with Professor Nira Yuval-Davis: After Gender and Nation”, *Studies in Ethnicity and Nationalism*, 9, 1, 129-138.
- (2010). “Theorizing identity: Beyond the ‘Us’ and ‘Them’ Dichotomy”, *Patterns of Prejudice*, 44, 3, 261-80.
- (2011). *The Politics of Belonging. Intersectional Contestations*. Londres: Sage.